ESTRUCTURA DE CARGOS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

Nº DE PLAZA	TITULO DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
299	Director (*)	SP-DS	1
300	Asistente de Seguridad (*)	SP-AP	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			2

(*) Destacado de la PNP

CASA MILITAR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	Número de Orden	299	Clasificación	SP-DS
	CARGO	Director		

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar al Jefe de la Casa Militar en aspectos concernientes a la seguridad del Presidente de la República, familia y personal del Despacho Presidencial.
2. Establecer, controlar, evaluar, procedimientos, normas y Políticas de seguridad en el Despacho Presidencial (Presidente la República, Familia e instalaciones de Palacio de Gobierno y domicilio particular del Presidente de la República).
3. Planificar, organizar, controlar y evaluar las actividades de instrucción, entrenamiento y partidas al personal de seguridad del Despacho Presidencial
4. Supervisar, controlar y evaluar las actividades de las escoltas de protección del Presidente de la Republica y familia, impartiendo al asistente de seguridad las

CASA MILITAR Dirección de Seguridad	Número de Orden	300	Clasificación	SP-DS
	CARGO	Asistente de Seguridad		

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Programar, coordinar, ejecutar y supervisar procedimientos que permitan evaluar los sistemas de seguridad dentro de Palacio de Gobierno.
2. Coordinar con autoridades diversas, FF. AA. y PNP las medidas de seguridad en actividades del Presidente de la República y su familia fuera de Palacio de Gobierno.
3. Preparar el Plan de trabajo y cronograma de entrenamiento del personal de la Dirección de Seguridad en el aspecto físico, defensa personal, uso de armas y tiro, técnicas y tácticas de protección a dignatarios, solicitando formalmente a las FF. AA. y PNP el uso de instalaciones adecuadas para las prácticas y entrenamiento, informando los avances en materia de instrucción (estadísticas y nivel individual alcanzado), los recursos empleados, necesidades y propuestas de mejoras.
4. Asesorar en materia de seguridad y proponer planes, programas y normas adecuadas al Despacho Presidencial en el ámbito de su competencia, inclusive sobre seguridad informática para evitar cualquier tipo de infiltración o espionaje de este tipo.
5. Realizar inspecciones de seguridad en las instalaciones del Palacio de Gobierno y barrido electrónico en las instalaciones que serán utilizadas por el Presidente de la República, familia, asesores o personalidades invitadas..
6. Planear, organizar, procesar y evaluar la labor de búsqueda de información de fuentes abiertas (prensa), así como la obtenida a través de las distintas Instituciones de FF. AA. y PNP, y la información de fuentes internas entregada por los Agentes del área.
7. Realizar en coordinación con las Direcciones de Tecnología de la Información y Sistemas y de Telecomunicaciones pruebas periódicas de vulnerabilidad de los cercos perimétricos e infiltración de líneas telefónicas de los diferentes sistemas de Seguridad Telemática y Telecomunicaciones, emitiendo el informe correspondiente.
8. Instruir a los agentes de recepción, los procedimientos para evitar el ingreso de micro cámaras o micrófonos que puedan servir como instrumentos de espionaje electrónico.
9. Coordinar comisiones de avanzada a los lugares que asiste el Presidente de la República o su familia, por solicitud de su superior.
10. Cautelar el archivo físico e informático del área.
11. Supervisar, dirigir y coordinar la labor del personal a su cargo, evaluando permanentemente los objetivos previstos y trabajos encomendados, así como el uso racional de los recursos asignados, programar la rotación de personal, rol de servicios, cursos de instrucción y capacitación, vacaciones, destacamentos de personal y requerimientos de personal capacitado, de acuerdo a las normas establecidas.
12. Mantenerse informado con la nueva tecnología empleada y proponer el empleo de equipos avanzados en este campo.
13. Otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas

LÍNEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	
Dependencia directa	Director de Seguridad
Supervisión directa	Personal destacado de las FFAA y Policía Nacional del Perú
REQUISITOS MÍNIMOS	
Educación	Oficial de la Policía Nacional del Perú de acuerdo a su normatividad
Capacitación	✓ Estudios de Especialización ✓ Estudios de Maestría (deseable) ✓ Conocimiento de computación e inglés (deseable)
Experiencia	Línea de carrera de la PNP